

ECOGAN

SISTEMA INFORMATIZADO PARA EL REGISTRO DE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD), CÁLCULO DE EMISIONES Y CONSUMO DE RECURSOS DE UNA GRANJA GANADERA

GENERACIÓN EMISIONES GANADERÍA

Las emisiones de amoniaco (NH₃) suponen un grave problema para el medio ambiente, en relación con el cambio climático por estar relacionado con la generación de óxido nitroso (N₂O) y en relación con la calidad del aire y la salud puesto que el NH3 tiene la capacidad de formar partículas PM2,5 que al ser inhaladas pueden afectar al sistema respiratorio y cardiovascular.

El sector agrario (agricultura y ganadería) es el sector que más contribuye a las emisiones de amoniaco en España.

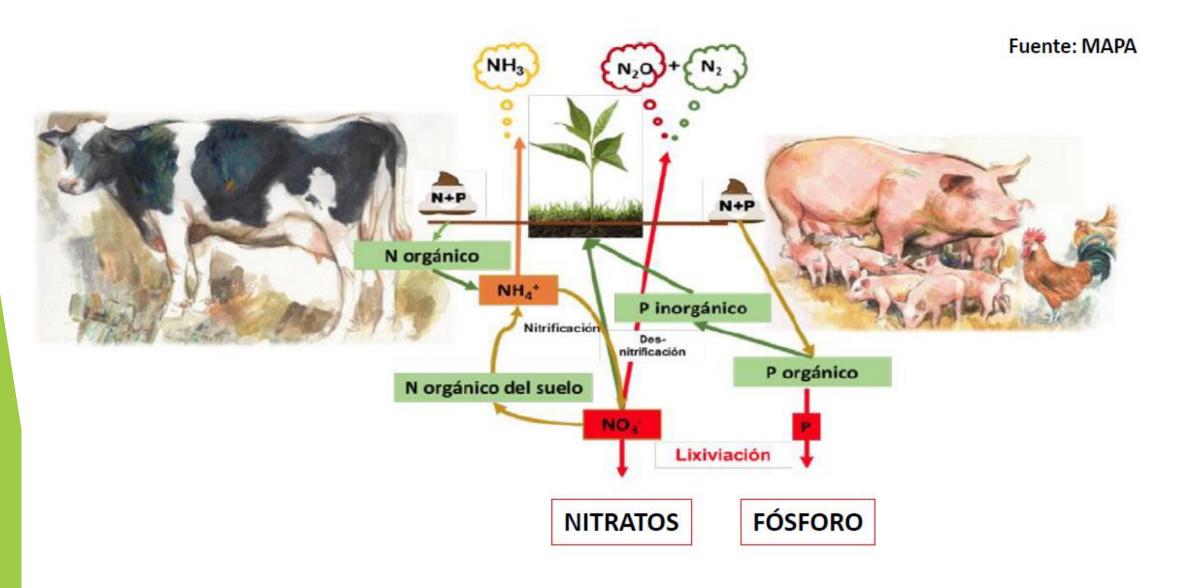
En 2019 el sector agrario español: 96,31 % de las emisiones de NH3

- > Ganadería (79,61%).
 - ☐ La gestión de estiércoles 43,49% porcino (15,52%), y el vacuno (14,28%) las cabañas que más contribuyen.
 - ☐ La aplicación de estiércol al suelo es la segunda fuente más importante responsable del 36,12% del total de emisiones de NH3 en España (28,34% por métodos mecanizados, y 7,78 % por animales en pastoreo).

Fuente: Inventario Nacional de Contaminantes atmosféricos (Edición 2021)

PRINCIPALES CONTAMINANTES QUE PUEDE GENERAR UNA GRANJA

EMISIONES AL AGUA Y AL SUELO



Producción ganadera



Impacto ambiental

NITRATOS

AMONIACO



GEI



Compromisos internacionales y nacionales



l Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica



En particular, el Reino de España debe incorporar compromisos de reducción de amoniaco y otros gases contaminantes como partículas y compuestos orgánicos volátiles en virtud de la Directiva (CE) 2016/2284, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2016, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE, y de acuerdo con el Real Decreto 818/2018, de 6 de julio, sobre medidas para la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, que transpone dicha Directiva, y el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de septiembre de 2019.

Concienciación/demanda social protección ambiental



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN MORMATIVA AMBIENTADE ROS

POR TODO ELLO...

► NECESITAMOS MEDIDAS QUE MINIMICEN EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS.



MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD)

¿QUÉ ES UNA MTD?

RD 306/2020, DE 11 DE FEBRERO, DE ORDENACIÓN DE EXPLOTACIONES PORCINAS INTENSIVAS:

k) Mejores Técnicas Disponibles: las definidas en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

ARTÍCULO 3 REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2016, DE 16 DE DICIEMBRE:

12. «Mejores técnicas disponibles (MTD)»: La fase más eficaz y avanzada de desarrollo de las actividades y de sus modalidades de explotación, que demuestren la capacidad práctica de determinadas técnicas para constituir la base de los valores límite de emisión y otras condiciones de la autorización destinadas a evitar o, cuando ello no sea practicable, reducir las emisiones y el impacto en el conjunto del medio ambiente y la salud de las personas.

A estos efectos se entenderá por:

- a) «Técnicas»: La tecnología utilizada junto con la forma en que la instalación esté diseñada, construida, mantenida, explotada y paralizada.
- b) «Técnicas disponibles»: Las técnicas desarrolladas a una escala que permita su aplicación en el contexto del sector industrial correspondiente, en condiciones económica y técnicamente viables, tomando en consideración los costes y los beneficios, tanto si las técnicas se utilizan o producen en España como si no, siempre que el titular pueda tener acceso a ellas en condiciones razonables.
- c) «Mejores técnicas»: Las técnicas más eficaces para alcanzar un alto nivel general de protección del medio ambiente en su conjunto.

Mejores Técnicas Disponibles (MTD) aplicables a la ganadería

MEJORES

Las más eficaces para conseguir un alto nivel general de protección del medio ambiente en su conjunto

TÉCNICAS

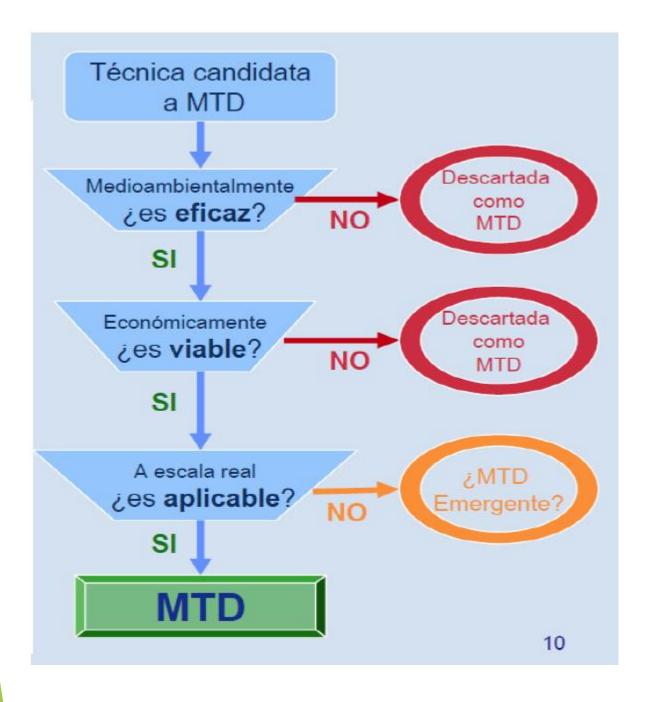
la tecnología utilizada, incluye la forma en la que la instalación se diseña, construye, mantiene, se ejecuta y se da de baja

DISPONIBLES

Desarrolladas de forma que son aplicables en las granjas, en unas condiciones económicas y técnicas viables, las ventajas son mayores que los costes

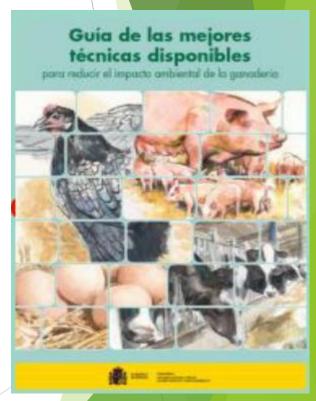
MTDs tienen que estar reconocidas-Procedimiento por decisión comunitaria





¿DÓNDE QUEDAN RECOGIDAS LAS MTD EN EL SECTOR GANADERO?

- DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/302, DE 15 DE FEBRERO DE 2017, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONCLUSIONES SOBRE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (CRÍA INTENSIVA DE AVES DE CORRAL Y CERDOS)
- GUÍA DE MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES AÑO 2017 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
- DOCUMENTO ECE/EB.AIR/120 SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMISIONES DE AMONÍACO DE ORIGEN AGROPECUARIO



OBLIGACIÓN DE DECLARAR LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES





01/01/2022



01/07/2022

¿QUIÉN DEBE HACER LA DECLARACIÓN MTD EN ECOGAN REGIÓN DE MURCIA?

► RD 306/2020, DE 11 DE FEBRERO, SOBRE NORMAS BÁSICAS DE ORDENACIÓN DE LAS GRANJAS PORCINAS INTENSIVAS Y MODIFICACIÓN DE EXPLOTACIONES EXTENSIVAS.

ARTÍCULO 10 "REDUCCIÓN DE EMISIONES EN LA EXPLOTACIÓN":

- TODAS LAS INSTALACIONES NUEVAS
- EXPLOTACIONES EXISTENTES MAYORES A 120 UGM

ARTÍCULO 10.3.

3. El titular de la explotación comunicará a la autoridad competente de la comunidad autónoma las Mejores Técnicas Disponibles empleadas durante el año anterior para la reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, con arreglo a los plazos establecidos en el artículo 16.

RD 306/2020, DE 11 DE FEBRERO. **ARTÍCULO 11**

Artículo 11. Registro de Mejores Técnicas Disponibles de las explotaciones.

- 1. Para garantizar el cumplimiento de los requisitos para la reducción de emisiones establecidos en el artículo 10, se crea, adscrito a la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, el Registro General de Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones, que será gestionado por la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 2. Este registro recopilará información, tanto en cada explotación como de forma agregada, relativa a las Mejores Técnicas Disponibles utilizadas en cada explotación para la reducción de emisiones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.

RD 306/2020: ARTÍCULO 16

Artículo 16. Obligaciones de los titulares de las explotaciones.

Sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la aplicación de la normativa vigente, los titulares de las explotaciones de ganado porcino deberán:

2. Comunicar a las autoridades competentes las Mejores Técnicas Disponibles aplicadas en la explotación en el momento de la entrada en vigor de la obligación que establece el artículo 10.3. Posteriormente, deberán presentar anualmente, antes del 1 de marzo de cada año, una declaración anual de las Mejores Técnicas Disponibles aplicadas en su explotación durante el año anterior, siempre que se hayan modificado las existentes o siempre que se hayan incorporado nuevas, conforme a lo que establecen los artículos 10 y 11, en el formato que determine la autoridad competente de la comunidad autónoma.

LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR

CAPÍTULO VI

Ordenación y gestión ganadera y pesquera

Sección 1.ª Medidas aplicables a las explotaciones ganaderas

Artículo 55. Restricción de nuevas explotaciones porcinas o sus ampliaciones.

3. Las mejores técnicas disponibles (MTDs) serán obligatorias para todas las explotaciones ganaderas, estén o no obligadas por la Ley IPPC (Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación), tal y como establece la Decisión de Ejecución (UE) 2017/302 de la Comisión, de 15 de febrero de 2017, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el marco de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las explotaciones ganaderas.

EN RESUMEN... QUIÉN TIENE QUE REALIZAR LA DECLARACIÓN MTD EN ECOGAN

- EXPLOTACIONES DE NUEVA INSTALACIÓN
- EXPLOTACIONES EXISTENTES CON CAPACIDAD GANADERA SUPERIOR A 120 UGM
- EXPLOTACIONES MENORES DE 120 UGM AFECTADAS POR LA LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO, DE RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR.
- EXCLUIDAS: AUTOCONSUMO Y REDUCIDAS

¿DÓNDE REALIZO MI DECLARACIÓN MTD? ¿QUÉ ES ECOGAN?



SISTEMA INFORMATIZADO PARA LA DECLARACIÓN Y REGISTRO DE MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES, CÁLCULO DE EMISIONES DE LAS GRANJAS Y CONSUMO DE RECURSOS DE UNA GRANJA

ECOGAN: ¿Qué técnicas y procedimientos utilizo en...?

ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES DISEÑO Y MANEJO DE LOS ALOJAMIENTOS

ALMACENAMIENTO PURINES/ESTIÉRCOLES

GESTIÓN DE LOS ESTIÉRCOLES/PURINES



Entrada de datos
Censos (plazas) (Conexión
con REGA-SITRAN)
Alimentación
Produccion
Instalaciones
Pregunta-respuesta en 8
pasos



Algoritmos para el CALCULO DE EMISIONES de gases de efecto invernadero y de contaminantes, basados en:

Documentos zootécnicos-Balance de nitrógeno y fósforo

Documentos de referencia para calcular el efecto de la aplicación de mejores técnicas disponibles (BREF, TFRN) Metodología IPCC



Registro de MTDs*

INFORMES en función del perfil de Usuario

- 1. Público
- 2. Ganadero
- 3. Comunidades Autónomas

Agricultura

Medio Ambiente

4. Administración General del Estado

> Agricultura Medio Ambiente

Granja

ECOGAN-cálculos

ECOGAN-Informes



AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA GANADERÍA

INICIO > AGRIC, GANAD Y PESCA > GANADERÍA > ECOGAN

ECOGAN

1. ¿Qué es ECOGAN?

ECOGAN es un sistema informatizado creado por el Ministerio de Agricultura para el registro de MTDs, el cálculo de emisiones y el consumo de recursos de una granja ganadera concreta a lo largo del proceso productivo, teniendo en cuenta las técnicas y los procedimientos utilizados en la alimentación de los animales, en el diseño y manejo de los alojamientos, así como en el almacenamiento y gestión de los estiércoles y purines producidos.



2. Preguntas y respuestas (FAQs)

2.1. ¿Debo hacer mi declaración ECOGAN?

El RD 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, nos dice que:

- a) Todas las explotaciones de nueva instalación deben notificar las MTDS
- b) Las explotaciones existentes de más de 120 UGM notificarán las MTDs

Por otro lado la Ley 3/2020 de Recuperación de Mar Menor, nos dicen que todas las explotaciones notificarán la MTDs, incluyendo las explotaciones menores de 120 UGM.

Serán los titulares de la explotación quienes realicen la declaración MTD.

2.2. ¿Cómo me doy de alta?

- a) Persona física: a través de la página de ecogan en alta ganadero.
- b) Persona jurídica: solicitud de alta dirigido al correo electrónico ecoganmurcia@carm.es con datos de <u>DNI</u> de representante legal, <u>NIF</u> de la empresa (CIF), REGA, Documento Acreditativo de representación legal y correo electrónico asociado.
- c) Perfil público (simulación): solicitud a ecoganmurcia@carm.es con los siguientes datos: NIF, correo electrónico, nombre y apellidos.

Una vez dado de alta usted recibirá un correo electrónico de regeus@mapama.es 🖸 con las claves de acceso. También podrá acceder con certificado digital.



Correo electrónico para altas/incidencias/sugerencias de mejora de la aplicación: ecoganmurcia@carm.es 🖸

REGISTRO EN ECOGAN



PERSONA FÍSICA PERSONA JURÍDICA PÚBLICO EN GENERAL



ECOGANMURCIA@CARM.ES

PERSONA FÍSICA



Acceso a ECOGAN

Ecogan

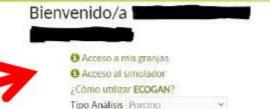






INICIO

Análisis medioambiental de la granja



ECOGAN es una aplicación informática desarrollada por el MAPA que permite estimar las emisiones contaminantes y el consumo de recursos de una granja ganadera concreta a lo largo del proceso productivo, teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos utilizados en la alimentación de los animales, en el diseño y manejo de los alojamientos, así como en el almacenamiento y gestión de los estiércoles y purines producidos.

O Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación





INICIO

Anālisis medioambiental de la granju

Granjas

	Código REGA	Apellidos y nombre o razón social del títular	NIF/NIE/CIF titular	Fecha de comunicado	Descripción	Alojamientos	Resumen
3 0	_		-				Tipo:Porcino Categoria Medioambiental: Huella de Carbono:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

ANTES DE EMPEZAR...

- ETIQUETADO DE CADA UNO DE LOS PIENSOS (% HUMEDAD, % PROTEÍNA BRUTA, DÍAS QUE SUMINISTRA, ETC)
- FACTURAS DEL CONSUMO ANUAL DE COMBUSTIBLE, ELECTRICIDAD Y SUMINISTRO HIDRÁULICO. GRANJA IPCC
- DATOS ESTRUCTURALES Y EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA: ALOJAMIENTOS DE LOS ANIMALES, TIPOS DE ALMACENAMIENTO DE LOS ESTIÉRCOLES (BALSAS, DEPÓSITOS)
- SISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL (SGA). GRANJA IPCC
- PLANES DE GESTIÓN DEL RUIDO Y OLORES. GRANJA IPCC
- PLAN DE EMERGENCIA
- PLAN DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EXPLOTACIÓN/GESTIÓN DE CÁDAVERES/MANTENIMIENTO.
- ► AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (AAI). GRANJA IPCC

1. ECOGAN. FORMULARIO DE 8 PASOS

- 1. DATOS GENERALES DE LA GRANJA
- 2. DATOS DE LOS ALOJAMIENTOS



- 3. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PURÍN/ESTIÉRCOL EXTERIOR
- 4. GESTIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS
- 5. APLICACIÓN PURÍN/ESTIÉRCOL
- 6. DATOS DE COMBUSTIBLES, CONSUMO ELECTRICIDAD, AGUA, GESTIÓN AGUAS RESIDUALES
- 7. RESULTADOS DE: CONSUMOS EN LA GRANJA, EMISIONES EN LA GRANJA, HUELLA DE CARBONO, INFORMES.
- 8. INFORMACIÓN Y FAQS

SOY GRANJA IPCC (AAI). CÓMO HAGO LA DECLARACIÓN

- ▶ DECLARACIÓN DE TODO EL FORMULARIO DE ECOGAN, CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE MEDIDAS REFLEJADAS EN LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN 302/2017, DE 15 DE FEBRERO DE 2017 SOBRE MTDS.
- ► GRANJAS IPCC:

MÁS DE 40.000 PLAZAS DE AVES DE CORRAL

MÁS DE 2.000 PLAZAS PARA CERDOS DE CRÍA (DE MÁS DE 30 KG)

MÁS DE 2500 PLAZAS PARA CERDOS DE CRÍA (DE MÁS DE 20 KG)

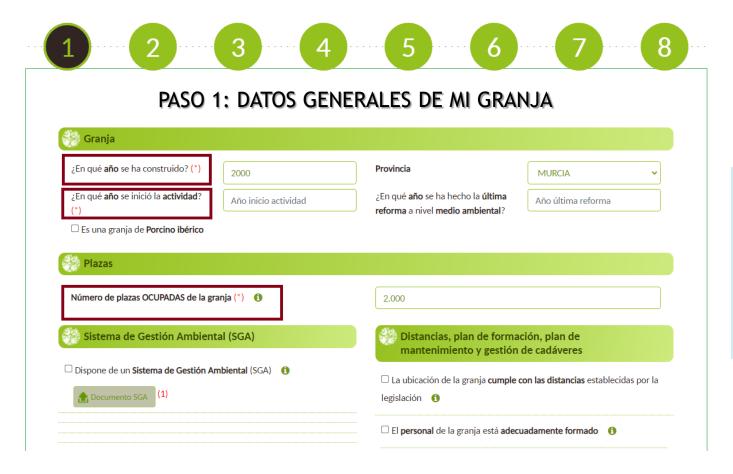
MÁS DE 750 PLAZAS PARA CERDAS





NO SOY GRANJA IPCC

▶ OBLIGACIÓN DE DECLARAR TÉCNICAS IDENTIFICADAS EN ECOGAN CON (*).



"plazas ocupadas en la granja": no debe confundirse con el número de plazas máximas autorizadas o existentes en la granja, dado que la estimación de emisiones se hace en base al número real de animales en la granja y no a la capacidad productiva potencial de la misma. Este número de plazas ocupadas corresponde al número medio de plazas que han estado ocupadas durante el año natural al que corresponde la declaración de MTDs, para cada una de las categorías de animales manejados en sus instalaciones.

PASO 2: DATOS DE LOS ALOJAMIENTOS



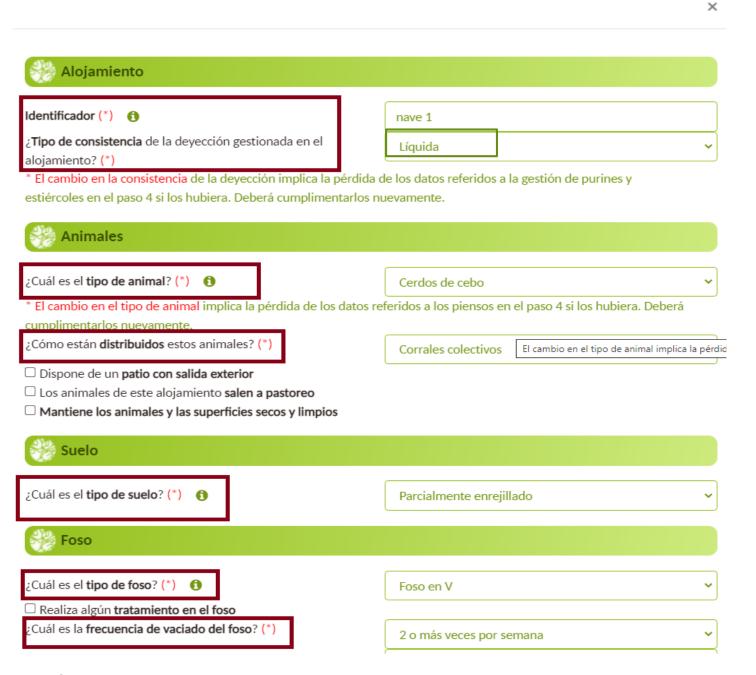
Todas las plazas han sido añadidas



Alojamiento de los animales: lugar de la granja, instalación o parte de la instalación, donde se tengan, críen o manejen los animales.

Nuevo Alojamiento

Tipo Animal	Identificador	N° plazas	Distribuidos	Patio Exterior	Pastoreo	Tipo Suelo	Tipo Foso	Frecu. Vaciado Foso	Depurador de aire	Tipo de deyección
Cerdos de cebo	nave 1	2001	Corrales colectivos	NO	NO	Parcialmente enrejillado	Foso reducido (anchura aproximada 60 cm)	2 o más veces por semana	Biofiltro	Líquida



Alojamiento					
Identificador (*)		nave 1			
¿Tipo de consistencia de la deyec alojamiento? (*)	cción gestionada en el	Sólida			
* El cambio en la consistencia de estiércoles en el paso 4 si los hul		pérdida de los datos referidos a la gestión de purines ntarlos nuevamente.	у		
Animales Animales					
Cuál es el tipo de animal ? (*)	•	Cerdos de cebo	~		
* El cambio en el tipo de animal cumplimentarlos nuevamente.	implica la pérdida de los	datos referidos a los piensos en el paso 4 si los hubie	ra. Deberá		
¿Cómo están distribuidos estos a	animales? (*)	Corrales colectivos	~		
Dispone de un patio con salida					
☐ Mantiene los animales y las su					
☐ Los animales de este alojamie☐ Mantiene los animales y las su☐ Suelo					
☐ Mantiene los animales y las su		<seleccionar></seleccionar>	~		
Mantiene los animales y las su Suelo Cuál es el tipo de suelo? (*)	uperficies secos y limpios		~		
Mantiene los animales y las su Suelo Cuál es el tipo de suelo? (*) No uso ningún material de car Se utiliza la técnica de cama po	uperficies secos y limpios ma rofunda (1)		~		
Mantiene los animales y las su Cuál es el tipo de suelo? (*) No uso ningún material de car Se utiliza la técnica de cama pro ¿Qué material usa para la cama	uperficies secos y limpios ma rofunda (1)		~		
☐ Mantiene los animales y las su Cuál es el tipo de suelo? (*) No uso ningún material de car Se utiliza la técnica de cama pr ¿Qué material usa para la cam	uperficies secos y limpios ma rofunda (1)		~		
☐ Mantiene los animales y las su Cuál es el tipo de suelo? (*) No uso ningún material de car Se utiliza la técnica de cama po ¿Qué material usa para la cam	ma rofunda (*)		~		
☐ Mantiene los animales y las su Cuál es el tipo de suelo? (*) No uso ningún material de car Se utiliza la técnica de cama po ¿Qué material usa para la cam □ Paja picada	ma rofunda (*) kg/plaza/día (*)		~		
Mantiene los animales y las su Cuál es el tipo de suelo? (*) No uso ningún material de car Se utiliza la técnica de cama por Qué material usa para la cam Paja picada Paja larga	ma rofunda () kg/plaza/día (*) 0		~		
Mantiene los animales y las su Cuál es el tipo de suelo? (*) No uso ningún material de car Se utiliza la técnica de cama por Cué material usa para la cam Paja picada Paja larga Viruta de madera	ma rofunda (*) 0 0 0		~		

1 2 3 4 5 6 7 8 SIstemas de almacenamiento del purín Dispone de instalación para el almacenamiento exterior del purín ¿Cómo borrar sistemas de almacenamiento?. Borrar todos los sistemas de almacenamiento N° sistemas de almacenamiento exterior 1 Nuevo sistema de almacenamiento del purín Rombre Capacidad Tipo Cubierta Trat. Purines A Otros Usos Gestor Otros Usos

Nombre	Capacidad	Tipo Cubierta	Trat. Purines	A Campo	Otros Usos Agrarios	Gestor Externo	Otros Usos NA
balsa 1	1000,00	Cubiertas rígidas (no flotante)	Digestión anaerobia	100,00	0,00	0,00	0,00

PASO 3:

SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO EXTERIOR

48/40.					
5-196	Sistemas	de	almacenamien	to del	estlércol
1/2	Discomus	uc	unnacchannen	co aci	Coticico

En granjas de porcino, en el caso de emplear la técnica de separación sólido/líquido, la fracción sólida se considera estiércol sólido. Por favor, si es su caso, facilite los datos de gestión de estiércol que se solicitan a continuación.

Se han grabado correctamente los datos.

×

☑ Dispone de instalación para el almacenamiento exterior del estiércol

¿Cómo borrar sistemas de almacenamiento?.

Borrar todos los sistemas de almacenamiento.

Nº sistemas de almacenamiento exterior

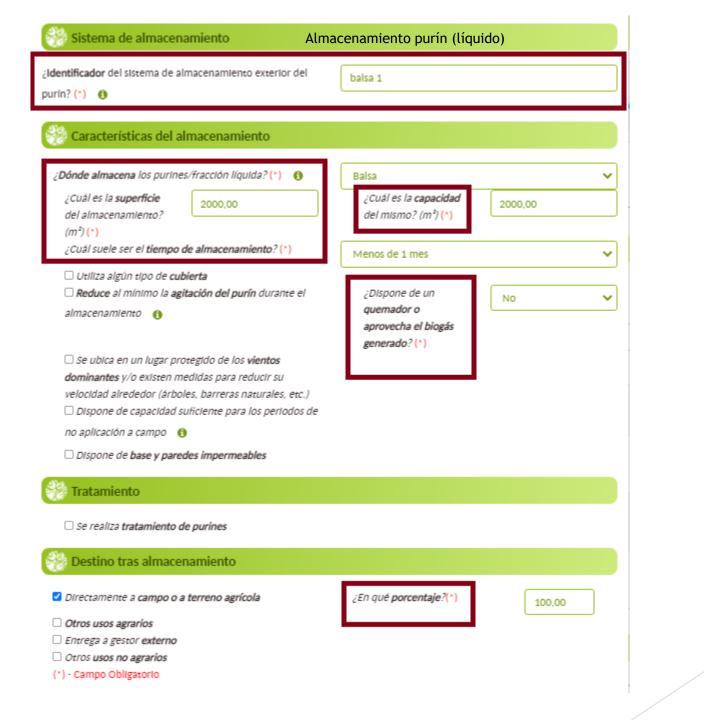
1

Nuevo sistema de almacenamiento del estiércol

Nombre	Capacidad	Cubierta	Sup Cubierta	Sup Total	Trat. Estiércol	A Campo	Otros Usos Agrarios	Gestor Externo	Otros Usos NA
estercolero	200,00	NO	0,00	0,00	NO	100,00	0,00	0,00	0,00

Anterior

Sigulente



×



La grabación de datos se realizará de forma automática pulsando los botones Siguiente y/o Anterior o de forma manual con el disquete situado en la esquina superior izquierda de la pantalla.



Gestión de los alojamientos

PASO 4. GESTIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS

	Tipo Animal	Identificador	N° plazas	Peso inicio (kg)	Peso fin (kg)	Duración periodo (días)	N° piensos	Destino purines	Destino estiércoles	Tipo de deyección	Faltan Datos
♂	Cerdos de cebo	nave 1	2.001,00	20,00	100,00	120	2	Almacenamiento en Granja:0,00%	Almacenamiento en Granja:0,00%	Líquida	NO

Anterior

Sigulente









Peso	
Peso del animal al inicio del ciclo o productivo (kg) (*)	Peso del animal al final del ciclo productivo (kg) (*) (*)
Duración	
Ouración del periodo productivo días) (*)	Periodo de no ocupación (días)
Más información	
6 muertes (1)	0
Sestión Nutricional	
Número de piensos (*)	0
	equilibrada en nitrógeno

Gestión de Alojamientos



Ejemplo

* Los kg animal de antes de administrar el pienso del primer pienso tienen que ser igual al Peso del animal al inicio del ciclo productivo (kg) de Datos productivos. * Los kg animal de después de administrar el pienso del último pienso tienen que ser igual al Peso del animal al final del ciclo productivo (kg) de Datos productivos. * Si existen varios piensos, los Kg animal antes de administrar el pienso tienen que ser igual a los Kg animal después de administrar el pienso del pienso anterior Nombre del período de alimentación (*)						
% Humedad (*) 🚯			12			
% PB (*) 🚯			17			
kg pienso/animal/día (*)			Ι			
¿Cuántos días lo suministra? (*)						
kg animal antes de administrar el pienso (*)						
kg animal después de administrar el pienso (*)						
Guardar Nuevo		(
	% PB	Días de suministro		kg/animal/día	kg antes pienso	kg despues pienso
No existen datos						

Gestión de Alojamientos





Destino de los purines desde el alojamiento

Seleccione el destino/s de los purines que han sido generados en el alojamiento o por empleo de la técnica de separación sólido/líquido. E indique el porcentaje para cada destino.

□ Realiza un tratamiento de separación sólido-líquido
 □ Almacenamiento en granja
 □ Entrega a gestor externo sin almacenamiento en granja
 □ Directamente a campo o a terreno agrícola sin almacenamiento en granja

Otros usos no agrarios sin almacenamiento en granja

Distribución de los purines en los sistemas de Almacenamiento:

A rellenar solo en caso de almacenar en granja todo o parte del purín

¿Cuál? (*)
Porcentaje (*)



Identificador

<Seleccionar>

Porcentaje







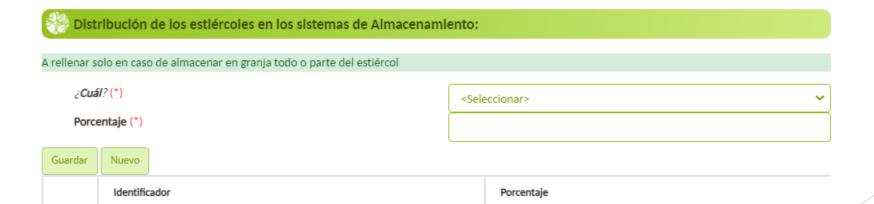
Gestión de Alojamientos



Destino de los estiércoles desde el alojamiento

Seleccione el destino/s de los estiércoles que han sido generados en el alojamiento o por el empleo de la técnica de separación sólido/líquido. E indique el porcentaje para cada destino.

- Almacenamiento en granja
- Entrega a gestor externo sin almacenamiento en granja
- ☐ Directamente a **campo o a terreno agrícola** sin almacenamiento en granja
- Otros usos no agrarios sin almacenamiento en granja



No existen datos









Energía en los alojamientos

- ☐ Empleo mayoritario de ventilación forzada
- ☐ Empleo mayoritario de **refrigeración**
- ☐ Empleo mayoritario de calefacción
- ☐ Uso de intercambiadores de calor
- Uso de **bombas de calor** para la recuperación de calor
- ✓ Uso de ventilación natural
- ☐ Empleo mayoritario de **iluminación bajo consumo**
- ☐ Los **muros, suelos y/o techos** del alojamiento de los animales se encuentran **aislados**

Agua en los alojamientos

- ☑ Realiza la limpieza de los alojamientos con equipos de presión
- ☐ El sistema de limpieza a presión utiliza **agua caliente**
- ✓ Empleo mayoritario de bebederos de cazoleta
- ☐ Empleo mayoritario de tolva seco-húmedo

(*) - Campo Obligatorio

Guardar y volver



La grabación de datos se realizará de forma automática pulsando los botones Siguiente y/o Anterior o de forma manual con el disquete situado en la esquina superior izquierda de la pantalla.

















Aplicación directa a campo de los purines desde el alojamiento sin almacenamiento exterior previo

	Identificador	Num. Técnicas Purín	A Campo	Faltan Datos
	nave 1	1	15,00	NO

Aplicación a campo de los purines desde el sistema de almacenamiento exterior

Identificador	Capacidad	A Campo	Num. Técnicas Purín	Faltan Datos
balsa 1	1000,00	100,00	0	NO (No sabe/No contesta)

Aplicación directa a campo de los estiércoles desde el alojamiento sin almacenamiento exterior previo

Aplicación a campo de los estiércoles desde el sistema de almacenamiento exterior

	Identificador	Capacidad	A Campo	Num. Técnicas Estiércol	Faltan Datos
₽	estercolero	200,00	100,00	0	NO (No sabe/No contesta)

PASO 5: APLICACIÓN PURÍN/ESTIÉRCOL

Anterior

Combustible									
	Gasoil C (I/año)	Gasoil A (I/año)	Carbón (t/año)	Biomasa (t/año)	Gas natural (m³/año)	Butan (kg/ai		ropano rg/año)	PASO 6:
Cuál es el consumo anual de?									raso u.
Realiza registros de tales consumos?)	CONSUM
Electricidad									
ál es el consumo anual ? (kWh/año)									
il es el % energías renovables?									
diste registro del consumo									
Suministro hidráulico				7	energías r	enovable			
				Pozo (m3/ai	Cau	ce /año)	Red pública (m3/año)	Consumo total (m3/año)	
tuál es el consumo anual de?								0	
				0					
Existe registro del consumo ? Dispone de un sistema de detección de omprueba y ajusta periódicamente (al	menos una vez a		n de los equipos	de suministro de a	gua				
Existe registro del consumo ? Dispone de un sistema de detección de Comprueba y ajusta periódicamente (al Reutiliza las aguas de lluvia no contamir	menos una vez a		n de los equipos	de suministro de a	gua				





Consumos en la Granja

Consumo Agua 2.300 m3/año

Consumo Energia 2.000 kWh/año

Combustible Gasoil C

Combustible Gasoil A

0 l/año

0 l/año

Combustible Biomasa

Combustible Gas Natural

0 t/año

0 m3/año

Combustible Butano 0 kg/año

Combustible Propano

0 kg/año

Emisiones en la Granja

Excreta de nitrógeno de la granja

Excreta de fósforo (p) de la granja

1.385,52 Kg/año

Excreta de óxido de fósforo (P2O5) de la granja

3.173,29 Kg/año

Combustible Carbón

0 t/año

Emisiones TOTALES de Amoniaco (NH3) +

1.586,10 Kg NH3/año

7.129,93 kg N/año

Emisiones TOTALES de Óxido nitroso (N2O) + -

64,49 Kg N2O/año

Emisiones TOTALES de gas Nitrógeno (N2) +

13,09 kg N2/año

Emisiones TOTALES de Óxidos de nitrógeno (Nox) + -

1,43 kg NOx/año

Emisiones TOTALES de Metano (CH4) + -

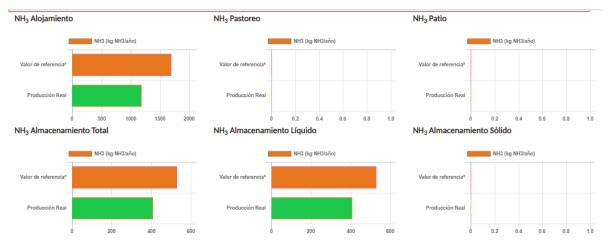
7.482,25 kg CH4/año

Por favor pulse ACTUALIZAR para recalcular los datos en los Gráficos y Huella de Carbono

NH₃ Alojamiento NH₃ Patio NH₃ Pastoreo

PASO 7:

RESULTADOS



*Valor de referencia: en base las características generales de la granja y al proceso productivo que en ella se desarrolla, estos son los valores máximos de emisión de gases contaminantes. Es decir, la situación más desfavorable.

Huella de carbono



206.774,27 kg CO₂ eq/granja



El sistema informatizado ECOGAN elabora dos tipos de informes:

a. Informe ganadero: recoge el listado de todas las preguntas y respuestas registradas en la cumplimentación de Ecogan. Puede guardar dicho informe para comprobaciones posteriores.

b. Informe de MTDs: recoge el listado de MTDs que se están aplicando en la granja en base a la información registrada en ECOGAN. Dicho informe será enviado a la autoridad competente de la comunidad autónoma.

Para poder realizar la notificación de MTDs a la autoridad competente de la comunidad autónoma, debe proceder previamente a la revisión de los informes anteriores.





PASO 7: RESULTADOS

PASO 8: FAQS



INFORMES GENERADOS POR ECOGAN

- ☐ INFORME GANADERO: RECOGE EL LISTADO DE TODAS LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS REGISTRADAS EN LA CUMPLIMENTACIÓN DE ECOGAN.
- ☐ INFORME DE MTDs: RECOGE EL LISTADO DE MTDs QUE SE ESTÁN APLICANDO EN LA GRANJA EN BASE A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ECOGAN.







JUSTIFICANTE DE NOTIFICACIÓN AL REGISTRO

Esta es una confirmación de la recepción de la información relativa a los datos de las MTDs aplicadas en la granja, que se emite con fecha:

23 Marzo 2022

	Nombre:	
	N° Registro REGA:	
IDENTIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN GANADO PORCINO	Titular:	FICTICIO
Sin and Token to	N° PLAZAS:	
	Localización:	Fuente Álamo de Murcia (MURCIA)
	Año construcción:	2000
	Año última modificación M	TDs:

D./Dña FICTICIO

con DNI , titular de la explotación ganadera

notifica, bajo declaración responsable según lo exigido en la normativa aplicada, la aplicación de las siguientes MTDs para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y amoniaco, en base a los datos aportados por el mismo.

Entre paréntesis se indica el criterio para establecer si una MTD se cumple o no:







INFORME GANADERO

Fecha:	27/03/2022	GRANJAS
i cciia.	2110012022	GRANJAS

Datos de la Granja			
Granja:			
Año de construcción:	2000		
Año inicio de actividad:	2001		
Año de última reforma a nivel medio ambiental:	0	Granja IPPC	NO
Plazas:			
Nº de plazas ocupadas de la granjas:			

CONCLUSIÓN FINAL:

- ES NECESARIO APLICAR MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES PARA REDUCIR LAS EMISIONES GENERADAS EN UNA EXPLOTACIÓN GANADERA Y ASÍ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y COMPROMISOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- ☐ SI NO SE APLICAN MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES HABRÁ QUE REDUCIR LA CAPACIDAD GANADERA EN LAS EXPLOTACIONES



MUCHAS GRACIAS

PATRICIA SEGUÍ BERNAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA. DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS DE REGIÓN DE MURCIA

ecoganmurcia@carm.es